RESOLUCION Nº 21863

VISTO:

El expediente CO-0062-01675406-1(PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a realizar un relevamiento en los terraplenes de defensa del Distrito Colastiné, a los efectos de identificar construcciones precarias que se han instalado sobre el coronamiento o en adyacencias de los taludes.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las acciones necesarias para garantizar un esquema de vigilancia y monitoreo preventivo de toda el área de defensas de la zona costera, a través del área que corresponda, con el objeto de evitar intrusiones y otros usos indebidos sobre los terraplenes, de manera de asegurar la integridad y seguridad de los mismos.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 03 de septiembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01675406-1 (PC)